

CEOE propone un nuevo contrato de duración determinada por obra o servicio a negociar en convenio

Cuevas confía en un acuerdo sobre reforma laboral, pero advierte que "no dejará contentos a la mayoría de empresarios ni trabajadores"

El presidente de la CEOE, José María Cuevas, anunció hoy que la organización empresarial llevará a la mesa de negociación de la reforma del mercado de trabajo la propuesta de un nuevo contrato de duración determinada por obra o servicio, de carácter estable, que se negociaría en los convenios colectivos.

Tras pronunciar una conferencia organizada por el Club Empresarial Alta Gestión, Cuevas explicó que se trataría de un contrato estable, que tenga más duración pero que no sea el típico contrato indefinido, y que coincida con una etapa de producción, modelo o producto. Puso como ejemplo el deseo de algunas empresas del automóvil que están pensando en que pueda haber contratos de una duración determinada para la producción de un modelo.

"A veces la decisión de hacer un modelo en España o en otro país por parte de la empresa central está influenciada por la decisión que se pueda tomar en el carácter de la contratación de los trabajadores para la producción de ese modelo", dijo.

A este respecto, el presidente de la CEOE opina que no sería necesario introducir este tipo de contrato por ninguna disposición legal, sino que bastaría simplemente con que se autorice que se puede negociar en los convenios colectivos. No obstante, reconoció que los sindicatos no son muy favorables a esta iniciativa.

RIGIDEZ DE CONTRATOS INDEFINIDOS.

En su intervención, José María Cuevas señaló que es notorio que la rigidez del mercado de contratos indefinidos en España es muy superior a la media europea, y subrayó que este hecho produjo en el pasado un crecimiento desordenado de la contratación temporal y una dualización, que se redujo en parte después de los acuerdos de 1997.

En este sentido, recordó que con estos acuerdos se consiguió una reducción moderada del coste del despido (de 45 días a 33 días por año) para fomentar la contratación indefinida. "Los sindicatos aceptaron una reducción corta de la indemnización del despido --añadió-- y esto supuso un frenazo a la situación anterior y una inflexión importante que nos permite decir que el 80% de los contratos que hoy se establecen son indefinidos".

A su juicio, en esta línea hay que avanzar, aunque Cuevas matizó que para muchos empresarios no es tan importante el coste del despido en sí como el proceso judicial legal para extinguir una relación laboral, que no está automatizado.

De hecho, el secretario general de CEOE, Juan Jiménez Aguilar, puntualizó que sería un error centrar la reforma laboral en el objetivo de la extinción de las relaciones laborales. "Los objetivos deben centrarse en la mejora de la cantidad y la calidad del empleo, el despido no es el centro del debate", dijo.

POSIBILIDAD DE ACUERDO ANTES DEL VERANO.

Sobre la posibilidad de que se pueda alcanzar un acuerdo sobre la reforma del mercado de trabajo antes del verano, José María Cuevas expresó su confianza en que se llegue a un "acuerdo lógico" con sindicatos y Gobierno, de manera que se dé un paso más en el proceso de flexibilización, aunque dejó claro que, como suele ser habitual en estos casos, "no dejará contentos a la mayoría de los trabajadores ni de los empresarios".

Asimismo, explicó que es "igual de problemático" avanzar en el proceso de flexibilización del mercado laboral con el Gobierno del PSOE que con el del PP, si bien subrayó que el Gobierno del PP legisló sin acuerdo y luego se volvió atrás tras una huelga general, y "el Gobierno de Zapatero no dará esa oportunidad y no legislará si no hay acuerdo".

Finalmente, el presidente de la CEOE afirmó que resulta flagrante la carga que suponen los costes laborales extra-salariales para la competitividad de las empresas, que sufren un recargo medio del 33% sobre el salario bruto, al cual hay que añadir otros cinco puntos que paga el trabajador. EUROPA PRESS

Fecha artículo: mié 06 abr 2005 07:15:00 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es